



EL INTERIOR

Correo Argentino
Tarifa Reducida
Concesión 1668

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XVII

Colonia Las Heras, Septiembre 26 de 1942

Núm. 865

En la Cámara entró a discutir el asunto de la distribución de la tierra pública

Oportunamente dimos a conocer en forma sintética el resultado de la interpelación al ministro de Agricultura que formulara la Cámara de Diputados de la Nación para que éste informara verbalmente sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para el cumplimiento de la ley nacional agraria N.º 12.636, planes formulados por el Consejo Agrario Nacional en cumplimiento de la citada ley; Tierras Fiscales, de bancos o reparticiones públicas que hayan pasado o estén en condiciones de pasar al poder del Consejo Agrario para ser subdivididas y entregadas a los productores dentro del nuevo régimen legal; resoluciones tomadas para regularizar la situación de los agrarios ocupantes de tierras fiscales en los territorios nacionales. Fondos entregados al Consejo Agrario Nacional de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 60 de la ley. Opinión del Poder Ejecutivo sobre otros recursos que se puedan obtener para la aplicación de los planes, así como las iniciativas de emitir un empréstito de transformación agraria y de crear un Banco de Reformas y Financiación Agrícola a dichos fines; Resultados obtenidos del Registro de Colonos que no tienen tierra, ordenado por decreto del Poder Ejecutivo del mes de Marzo del corriente año, al crearse la división de arrendamientos, dependiente del ministerio de Agricultura, etc. etc.

De acuerdo al proyecto presentado por el diputado Carlos P. Montagna la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve; Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole informar por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre la forma como se aplica el Art. 66 de la ley N.º 12.636, llamada de Consejo Agrario Nacional, en lo referente a las tierras adjudicadas a los indígenas y que establece: «El Consejo Agrario acordará tierras en propiedad, en los territorios nacionales, a los indígenas del país y establecerá el régimen de explotación de las mismas, teniendo en cuenta sus costumbres y métodos de trabajo. Las tierras que se les adjudiquen no podrán ser vendidas, gravadas, ni embargadas, sin el consentimiento del Consejo Agrario.

De los considerandos que hace al respecto el referido diputado, entresacamos los párrafos más sobresalientes.

«Para poner fin a un estado de cosas que lastima el sentimiento de humanidad que debe abrigar todo argentino, y en cum-

El diputado Carlos P. Montagna ha formulado graves acusaciones contra los manejos turbios de los empleados de la dirección de tierras

plimiento de un mandato constitucional, en el año 1939 presenté dos proyectos de minutas pidiendo al Poder Ejecutivo la suspensión de los desalojamientos de indígenas que se habían practicado en ese entonces en los territorios nacionales. Al mismo tiempo solicitaba informes sobre unos desalojamientos en la Patagonia, de los que habíamos tenido ocasión de ser testigos, aunque no presenciales del desalojamiento en sí, de las condiciones desastrosas en que habían quedado los indígenas descendientes de Nahuel Pan, en las proximidades de Esquel (Chubut). Pudimos observar entonces las condiciones de miseria en que habían quedado estos pobres indígenas, siendo desalojados a efecto de que esas tierras ocupadas a la sazón por cerca de 500 personas, fueron entregadas a siete personas, de las cuales tres eran solteras, para acrecentar estancias que poseían en la vecindad.

Esos proyectos fueron votados por la Cámara, casi por unanimidad, y como consecuencia de uno de ellos, que establecía la suspensión de los desalojamientos mientras se sancionara la ley de amparo al indígena, presenté ese mismo año un proyecto creando el Patronato Nacional del Indígena, con el objeto de que constituidos en colonias pudieran dársele útiles, elementos de trabajo y especialmente las tierras por las que clamaban los indígenas, tanto de aquí como del resto de América. Este proyecto pasó a la Comisión de Legislación General y no fué tratado, y aprovechando la circunstancia de que en ese mismo año en esta misma Cámara se trataba la ley de colonización, pedí al miembro informante de la comisión, en el recinto, que aceptara la inclusión de un artículo que contemplaba en parte este problema. Los miembros informantes en ese entonces, diputado Horne y Palacio, aceptaron el agregado que constituye lo que conocemos como artículo 66 de la ley nacional de colonización.

Tendía ese artículo a darles tierras a los indígenas y terminar, no con el problema del indígena en sí, sino con el de la explotación del indígena, que se realiza en el norte del país en

una forma y en el Sur en otra distinta.

No voy a entrar al fondo del problema. Mi propósito es simplemente instar al Poder Ejecutivo a que cumpla con esta ley y con este artículo que, trajo como consecuencia que las entidades netamente tradicionalistas, que se ocupan de estos problemas tuvieran la sensación de que el problema del aborigen se había solucionado. Y así pude establecer que entidades prestigiosas como la Asociación de Damas Patricias Argentinas Remedios Escalada de San Martín, la Comisión Indigenista de la Alianza Indo-Americana, la Federación de Amparo al Nativo, etcétera, consideraron terminada el vía crucis del indígena. Eso sirvió también para vincularse con todas estas personas que se ocupan del problema, así como con gran número de indígenas que creyeron que con esta sanción de la Cámara había terminado su calvario. Pero, desgraciadamente, no fué así. Después de dos años de sancionada esta ley, que lo fué el 21 de Agosto de 1940 y promulgada el 2 de septiembre del mismo año, por el presidente Castillo y el entonces ministro Massini Ezcurra, todavía no ha entrado en vigencia. El Poder Ejecutivo, que no escatima ocasión para decir que la Cámara debe trabajar y sancionar leyes de alto interés para el país, no cumple con una de las leyes más importantes, a mi juicio, de las que han sido sancionadas en la última década parlamentaria.

Por esta ley se establece que se entregará al Consejo Agrario Nacional la suma de 30.000.000. de pesos dentro de los 90 días de promulgada y en artículos sucesivos se establece la entrega anual de 10.000.000; quiere decir que, en el momento actual, esta ley debía estar en ejecución contando con un capital de pesos 50.000.000. Pero sólo el 12 de mayo de este año el Poder Ejecutivo ha dado un decreto estableciendo la entrega de fondos, que según mi conocimiento, todavía no se ha cumplido.

Esta es la razón por la cual fundo esta minuta para que los trabajadores del país, aquellos trabajadores que con su esfuerzo y su sudor hacen fructificar la

tierra que trabajan, no se vean defraudados por la falta de cumplimiento de una ley inspirada en tan altos propósitos, que fué votada por todos los sectores de la Cámara de Diputados y del Senado y que, sin embargo, dos años después todavía no ha sido cumplida.

No quiero decir más palabras sobre este aspecto porque mi colega de representación, el señor Horne, lo va a hacer con gran autoridad, porque es su especialidad ese aspecto de la cuestión.

Tampoco entraré al fondo del problema porque, si se vota la interpelación propuesta, he de incorporar algunos puntos de los que he planteado, para que el señor ministro de Agricultura venga a dilucidar aquí, por que razón no se han adjudicado las tierras, por qué se realizan todavía desalojamientos y en forma tan inicua.

Además, los desalojados de hace dos años son perseguidos todavía para que paguen una deuda contraída años atrás. A otros se pretende cobrar derechos de pastaje, etcétera. Y el único motivo es, precisamente, sacarlos de las tierras que algún funcionario de la misma Dirección de Tierras probablemente apetezca.

Y quiero decir, también, dos breves palabras sobre el incumplimiento del decreto de creación de la Comisión Honoraria de Reducción de Indios aunque pertenezca a otro ministerio que establece en uno de sus artículos que los indígenas sacados de los territorios donde habitan para ser llevados a otras provincias, deben ser acompañados por un delegado de la comisión. De Formosa se han llevado en este año cerca de 3.000 indígenas al ingenio San Martín, de El Tabacal, en Salta, sin que los acompañara ningún delegado y trabajan sin su vigilancia, como lo pondré de manifiesto en el momento oportuno, siendo explotados en forma inicua e inhumana, propia de los tiempos del medioevo.

Habla el Sr. Horne: En septiembre de 1940 fué sancionada la ley agraria nacional que tuvo, como es sabido, un largo proceso de gestación en esta Cámara y que tendía a resolver uno de los problemas fundamentales del país; dar estabilidad en la tierra que trabaja a la clase campesina.

No haré la historia del largo proceso hasta que hayamos llegado a concretar el despacho que dió origen a la ley sancionada con el apoyo de todos los

PROFESIONALES

D. Manuel A. Quiroga CIRUJANO - DENTISTA

Ex-ayudante de las cátedras de Anatomía Patológica y Dentista Operatoria de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina. Ex-dentista del Hospital Durant y del Instituto Experimental del Cáncer

Dentista Operatoria - Prótesis - Cirugía de boca y dientes
Laboratorio dental a cargo del mecánico dentista Sr. Ruben Martinez

TRABAJOS EN EL DIA = PRECIOS MODICOS

Atiende todos los días Lunes desde las 15 horas y el día Martes hasta las 11 horas en el Hotel «Español» donde tiene instalado su consultorio

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

ESTUDIO JURIDICO

RAUL A. TOBIAS

Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la — Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura —

ASESORES LETRADOS:

Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires La Plata Río Gallegos
San Martin 492 Piso 1º. Don Bosco 489

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz



CINZANO

VERMOUTH CALIDAD

El más agradable de los aperitivos por su buena

Auto - Correo

— DE —

Eduardo Hernandez

Servicio de Pasajeros entre Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y Sábados. — Regresa los días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

Frutería "La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas

ANEXO: ALMACEN

Sala de Diversiones

Tiro al Blanco con premios

Las Heras — T. Sta. Cruz

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: Precio del día \$ 0.18 por litro
Recargo p. caminos > 0.06 por litro
Precio de venta > 0.24 por litro

Comprando por tambor cerrado 1 y 1/2. bonificación

Nafta en cajón \$ 11.15

Kerosene cajón \$ 8.50, a granel \$ 0.17

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F.

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

CARNEROS

Vendo buenos carneros cruza Merino, Corriedale y Romney Marsh

Dirigirse al señor

CARLOS HELMICH

Col. Las Heras - F. C. P. D.

Los Antisárnicos

"YOUNG"

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado
ENRIQUE JAUNARAS

Carpintería «EL TRIUNFO»

Sr. Poblador: Cuando Ud. desee efectuar trabajos de carpintería en su establecimiento, decídase a solicitarme presupuesto y planos con la seguridad de que será satisfecha sus exigencias. Los años de estabilidad en este pueblo es mas que garantía para mis actividades. Para la correspondencia debe dirigirse

Luis Colombo

Pensión VENECIA

Las Heras F. C. P. Deseado

Señoras y Señoritas

desean

Vds.

una

Permanente de Calidad

LARGA DURACION

A Vapor y Auto Térmica

la obtendrá visitando hoy mismo a la competente permanentista

Florinda de la Hoz

Hotel "Europa" — Las Heras



sectores, promulgada en el mismo mes de septiembre por el Poder Ejecutivo.

En los primeros meses de 1941 se constituyó el Consejo Agrario Nacional, encargado de aplicarla en todo el país. Se instalaron las oficinas administrativas organizadas por el Consejo Agrario y varias provincias se han adherido al régimen de la ley en virtud de lo preceptuado por ella misma.

De acuerdo con el cuestionario proyectado, queremos saber qué es lo que piensa el Poder Ejecutivo sobre la ley agraria nacional, porque ocurre este hecho extraordinario; el actual presidente de la Nación, al leer el mensaje de apertura del período legislativo, en la parte referente a agricultura ha hablado de todas las juntas y hasta de algunos institutos últimamente creados por decreto, pero no dice una sola palabra sobre la ley a que me refiero, ni sobre los propósitos del Poder Ejecutivo de cumplirla, no obstante que el señor Ministro de Agricultura en diversas asambleas agrarias, entre ellas en el Congreso Agrario de Olavarría, reunido en octubre del año pasado, anunció el propósito decidido del Poder Ejecutivo de darle cumplimiento.

Dicha ley establece que el Poder Ejecutivo deberá acordar fondos. En virtud del decreto del 12 de mayo, a que se refirió el señor diputado por Buenos Aires, iban a ser acordados, pero se fijó al Consejo Agrario Nacional un plan y la limitación y prohibición de ciertos cultivos. Este hecho es en verdad un poco grave y corresponde que el Congreso estudie este problema que es fundamental para el país; el de la limitación de la producción y de la prohibición de ciertos cultivos.

No me extenderé en consideraciones sobre diversos aspectos que planteo en el cuestionario que se ha leído. No quiero adelantar juicios sobre los propósitos del Poder Ejecutivo. Me reservo para hablar después que lo haga el señor Ministro en la fecha en que se fije, y agrego que tengo el único propósito de promover un debate sencillo, sin discursos escritos, sin proyecciones políticas de ningún orden.

NUEVO

Período Escolar

Con motivo del nuevo período escolar, acabamos de recibir el más **Completo Surtido** en:

Útiles para Colegio

—: Y :—

DELANTALES

BLANCOS

PARA

VARON Y NIÑAS

Que vendemos a

Precios muy convenientes

VISITENOS



El sob

Rodrigo, Rodríguez & Pellón

COLONIA LAS HERAS — TELEFONO N° 75

que arroje algún saldo útil al país, a fin de que el ministro de Agricultura, que formó parte de aquella Comisión de Legislación Agraria que estudió y redactó el despacho, pueda decir cuáles son los propósitos del Poder Ejecutivo para que ella se cumpla.

Es evidente que el país necesita resolver el problema fundamental de distribuir la tierra a los agrarios auténticos y terminar con el problema angustioso de los desalojos de los agricultores arrendatarios y de los intrusos en tierra fiscal, como se califican por el propio Ministerio de Agricultura a algunos productores de territorios nacionales, como el Chaco.

Dejó así fundado el proyecto de pedido de informes verbales y solicito se fije la fecha del 12 de agosto para que concurra el señor ministro de Agricultura a evacuar los informes que le solicitamos.

La prensa Española elogia al Presidente de los Argentinos

Madrid. Agosto (T. O). La prensa y la opinión pública hispana han recibido con alborozo la noticia de que el Jefe de Estado español, Generalísimo Franco, ha otorgado al Presidente de la República Argentina, doctor Ramón S. Castillo, el Gran Collar de la Orden de Isabel la Católica, la más alta condecoración civil española. En los círculos madrileños la noticia ha sido recibida con gran satisfacción, como prueba de las simpatías de que gozan el pueblo argentino y especialmente su Presidente, el doctor Castillo.

El diario «Arriba», órgano oficial del gobierno y de la Falange, publica un comentario al respecto expresando que «esta condecoración otorgada al Presidente Castillo por el Generalísimo Franco es el reconocimiento oficial de los méritos del político argentino que, primero como Vicepresidente y luego como Presidente de la Nación, ha sabido adoptar una actitud digna y firme en el mantenimiento de la política exterior Argentina. Es conocida y ha sido probada en las más diferentes ocasiones, la simpatía del doctor Castillo para con España. No hace aún dos meses que la prensa española publicó unas declaraciones del Presidente de la Nación Argentina, en las cuales éste anunció su decidido apoyo en las conversaciones económicas que en aquel entonces se iniciaron entre su país y España, las que, como se sabe, han conducido a resultados ampliamente satisfactorios. Toda España—concluye el artículo—recuerda hoy con profunda simpatía la figura del procer argentino doctor Castillo, que guía los destinos de la nación hermana, tan profundamente unida a España por los lazos indestructibles de la sangre y el temperamento».

Por su parte el diario «ABC» expresa en sus comentarios que «el jefe de Estado español ha expresado en esta ocasión el sentir de toda la nación española al

INDALECIO MURUZABAL

REPRESENTANTE DE:

CASA CENTRAL:

Atlas Assurance Compani Limited. — Agar Cros y Cia.

Sucursales en.

PUERTO DESEADO

ACOPIÓ DE FRUTOS DEL PAIS

Estación Jaramillo
COLONIA LAS HERAS

Pagamos los PRECIOS más altos

ALMACEN: Completo surtido, siempre renovado, artículos de primera calidad.

TIENDA: Camperas de cuero forradas, bombachas, breeches, trajes buzos, tricotas, sacos de paño — Y COMPLETO SURTIDO DE ROPA PARA CABALLEROS — SEÑORAS Y NIÑOS —

Ferretería: Cerraduras, fichas, cerrojos, juegos de llaves para autos, llaves inglesas, francesas, tornillos, etc. etc. UN SURTIDO EN ESTA SECCION LLEGADO RECIENTEMENTE.

—: EN BULONES REDONDOS, CUADRADOS Y EXAGONALES DISPONGO DE TODAS LAS MEDIDAS: —

Corralón: Alambre de acero 14/16, Postes de hierro T., Madera, Varillas. Madera 6 hilos. Chapas canaleta, lisas etc. — Vendo el maravilloso farol COLEMAN, calentadores y planchas de la misma marca y a nafta. —

MOLINOS AERMOTOR, el Rey de los Molinos. — BATERIAS campeón de 90 y 120 amperes.

Compre en la casa MURUZABAL y ahorrará la diferencia

Colonia Las Heras

— F. C. P. D. —

Territ. Santa Cruz

otorgar la merecida distinción al Presidente de la Nación Argentina. Con ésto, ha dado expresión al deseo general del pueblo español de llegar a un contacto cada vez más estrecho con la gran nación de allende el Atlántico, que mantiene relaciones firmemente arraigadas con el antiguo suelo hispano».

También el diario «Ya» publica, como todos los demás, la noticia del otorgamiento de la condecoración, destacándola en primera plana, con varias fotografías del Presidente argentino y una amplia biografía de su destacada personalidad política. Finaliza su comentario al respecto expresando que «su argentinismo, que está por encima de toda duda, es al mismo tiempo la expresión más clara de su amor por España. Las insignias de Orden de Isabel La Católica honran, al ser llevadas por el ilustre político argentino, a uno de los más grandes hombres de la Hispanidad

Madrid, agosto (T. O) En sus ediciones de esta noche la prensa local sigue ocupándose en forma preferente y con caracteres tipográficos destacados de la concesión del Collar de la Orden de Isabel La Católica al Presidente de la Argentina, doctor Ramón S. Castillo. Todos los diarios publican asimismo fotografía y amplias biografías del primer magistrado argentino.

«El Pueblo» dice en su comentario: «Esta distinción expresa el reconocimiento de España por las altas cualidades de aquel gran argentino y contribuirá a fortalecer, aún más si cabe, las amista-

Dr. Jacobo Goldsman

DENTISTA-CIRUJANO

Atiendo todos los días en	En el Lago Buenos Aires
Colonia Las Heras	— Atiendo en el —
en mi consultorio instalado	Hotel "Belgrano"
Frente a la Casa «La Patagena»	todos los días Domingos

TALLER MECANICO INSTALADO

A V I S O

Comisión de Fomento de Colonia Las Heras

Se hace saber a los señores Contribuyentes que, el día 30 del corriente mes, vence el plazo para el pago sin multa del impuesto a la Contribución Directa, Art. 10 Inc. 2º de la Ordenanza General.

Colonia Las Heras, Septiembre 1º de 1942

tosas relaciones que siempre han existido entre ambos países. Las simpatías del presidente de los argentinos para con España y su firme y prudente decisión sobre el mantenimiento de la neutralidad de su país, le han hecho una de las personalidades más destaca-

das y admirables del mundo americano de habla española». El citado periódico termina afirmando que la atisima distinción española ha sido concedida a uno de los mas grandes paladines de la idea de la Hispanidad. El diario «Madrid», por su par-

te, dice: «La concesión del Collar de la Orden de Isabel La Católica al doctor castillo es prueba evidente del aprecio de que goza aquel estadista argentino entre el pueblo español».

Su gran patriotismo exteriorizado especialmente en la defensa de la neutralidad de su país, así como muchos otros síntomas de su sincera amistad para con España hacen que el doctor Castillo goce de las simpatías y del aprecio de todo español y que todo el pueblo desee que el presidente argentino pueda realizar hasta el final y con pleno éxito su alta e importante misión».

El periódico «Informaciones» termina su comentario con la afirmación de que: «en la persona del doctor Castillo se reúnen tan altas cualidades que la distinción que le ha sido acordada es, bajo todo concepto, justamente merecida».

El diario «Alcazar» dedica un largo e interesante editorial a las relaciones hispano-argentinas y en un comentario sobre el decreto del Jefe de Estado español a este respecto dice: «Las amistosas relaciones entre España y la Argentina han encontrado un bello epilogo en la concesión del Collar de la Orden de Isabel La Católica al doctor Castillo, complementada con el obsequio de un modelo reducido de la carabela «Santa María» usada por Colón en su inmortal empresa del descubrimiento de América. La persona del doctor Castillo es tan conocida en el mundo internacional que no necesita ponderación. Ha asumido la jefatura

Barraca "Las Heras" DE Julián López

Nuevas Tarifas

Removido \$ 2 — Mercaderías Generales \$ 3 — Romaneo \$ 1

Depósito permanente de los productos: "BERNALOINA"

representantes de Patagonia. Publicación de reportajes a personas de actuación, sobre las posibilidades y esperanzas del país en sus bellas y no menos ricas regiones sureñas.

6º) Publicación de una Revista Mensual Ilustrada, reflejo de las actividades sureñas, bellezas naturales y del esfuerzo combinado de sus pobladores y autoridades. Esta revista circulará por todo el continente sudamericano colaborando con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la obra cultural y de expansión económica que realiza.

7º) Publicación de un Boletín Informativo, con noticias de todas las actividades y tribuna de las necesidades de las regiones sureñas, publicado en Buenos Aires, para difusión y mejor conocimiento general de sus problemas y vida, y con distribución en el interior y exterior.

8º) Orientación del Turismo hacia aquellas regiones, en base a la difusión de sus bellezas naturales y mediante la organización de caravanas turísticas, trenes ó vapores especiales, en forma individual y colectiva. Información exacta de sus bellezas, hoteles, condiciones habidas por intermedio de las representaciones locales de PATAGONIA, en todo su extenso territorio. Asesoramiento de los turistas en Buenos Aires, ciudades del interior y capitales de todos los países sudamericanos; en los territorios nacionales a cargo de los representantes de PATAGONIA.

9º) Propalación diaria de una audición radial destinada a la vinculación de los territorios del sud con el resto del país en sus dos formas Diario y «Revista Oral de PATAGONIA», con música selecta, servicio informativo, reportajes a figuras de prestigio nacional, autoridades, banca, comercio é industrias y descripción por medio de amenos relatos instructivos de su vida y riqueza.

10) Organización del LICEO DE LA PATAGONIA, institución cultural argentina, integrada por intelectuales é industriales, es decir hombres de ciencia y trabajo que conozcan aquellas regiones; por quienes amen sus bellezas naturales y por quienes estén vinculados de una manera ú otra al progreso de los territorios del sud.

11) Servicio de intercambio cultural y económico entre los pobladores sureños y el resto de los habitantes del país, por intermedio de la vasta red de representantes de PATAGONIA.

12) Asesoramiento económico de nuevos capitales sobre su inversión en los territorios y su consejo sobre la conveniencia, etc. para impulsar el progreso económico de las zonas sureñas.

Noticias Locales

Bolsones para la próxima zafra de lanas

Nos ha sido comunicado para su publicidad un memorándum que concreta la posición del poder ejecutivo de la Nación con respecto a la provisión de bolsones para lanas a los productores de la Patagonia.

Como es sabido el gobierno nacional, con el propósito de evitar la especulación, se ha incautado de todas las exis-

plena del gobierno de su país después de un pasado ejemplar que honrar toda su existencia dedicada al servicio de su patria. A pesar de incidentales tropiezos —termina diciendo— las relaciones entre España y la Argentina no se han enfriado nunca y así como ambos países se hallan unidos ahora por una amistad que más que estrecha es fraternal».

PATAGONIA

Con el título del epígrafe se ha constituido en la capital Federal una sociedad netamente comercial, por un grupo de caballeros de origen patagónico, que explotará la propaganda que efectúe tendiente a orientar las corrientes turísticas hacia las regiones sureñas y la afluencia de capitales, actualmente congelados en las casas bancarias, para el levantamiento de industrias que preponderarán a dar mayor impulso económico a estas tierras gráficas de porvenir. A continuación reproducimos copia de la circular de su organización que dice así;

1º) Propaganda general de los territorios del sud, en la Capital Federal, provincias y territorios, como así en el exterior, poniendo en evidencia sus riquezas naturales y orientando las inquietudes de las masas ciudadanas hacia esas regiones.

2º) Asesoramiento de los pobladores de los territorios del sud, en sus comercios, industrias, actividades agrícola-ganaderas y todos sus derivados, como así en sus gestiones en la C. Federal, es decir, representación directa y vigilante de sus intereses.

3º) Organización de exposiciones y muestras en B. Aires y ciudades del interior y exterior, en base a las materias primas y productos manufacturados de origen sureño; exponiendo así sus riquezas y sus esfuerzos industriales y de comercio, extensible a sus actividades intelectuales y artísticas.

4º) Habilitación de salas de lectura é información general de los territorios del sud, en Buenos Aires, interior y exterior con la colaboración de las empresas de transporte.

5º) Servicio de información interprovincial, en base a las noticias, crónicas, relatos, etc. de los territorios del sud, a cargo de la Central Periodística Patagónica (C. P. P.), habidas por intercambio periodístico, y por

¡Mes del Aceite!

ULTIMA PARTIDA recibida recientemente, de verdadero Aceite de Bacalao 'Florificado'

Está desprovisto de olor y sabor desagradable mediante cuidadosos métodos especiales, conservando su gran potencia en vitamina. Se VENDE en FRASCOS de 1, 1/2 y 1/4 litro, a los PRECIOS más razonables que permiten las circunstancias actuales

Atención! Guarde las Boletas de compras efectuadas al contado para participar en nuestro sistema de Novedosos Obsequios, se entregará en breve. Obsequios!

Farmacia "Gral. Las Heras"

Colonia Las Heras — Teléfono No. 19 — F. C. P. Deseado

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras -- T. Sta. Cruz

Venta por Mayor y Menor

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

DE

BENJAMIN Y DAVID GROSHAUS

Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono No. 3

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

AVENIDA R. SAENZ PEÑA 760 BUENOS AIRES

BARRACA: HERRERA 2272

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

Productos "BERNALOINA" PASTA - FLUIDO POLVO DE TABACO

Los tres PRODUCTOS ARGENTINOS que a todo ganadero le conviene utilizar, por su

Gran Rendimiento

Alta Calidad

Facilidad de Pago

Favorecen el crecimiento de la lana, le dan brillo y blancura, aumentan su elasticidad, grasitud y peso, Dejan los cueros limpios y lustrosos

No son causticos ni venenosos

Enviamos muestras gratis, directamente
a los Establecimientos Ganaderos

Compañía Explotadora de Usinas de Gas S. A. - Quilmes, F. C. S.

9 de Julio y San Martín

Direc. Telegráf. «Gasometro»
Casilla Correo Número 4

U. T. 42 y 495 Quilmes

Sub - Agente en la zona JULIAN LOPEZ — Col. Las Heras

General de Brigada, Director General de Administración.

A Vd. Agricultor, Ganadero o Comerciante? Esto le interesa

En el Territorio del Chubut se tienen productos que hasta ahora las tropas del ejército reciben desde Buenos Aires. ¿Por qué ocurre eso? Porque en el territorio no se consigue en la cantidad suficiente lo que las tropas necesitan; porque algunos elevan los precios más de lo razonable y porque todos quieren vender «a entregar en la chacra», en lugar de llevar la mercadería al comprador, como se hace siempre en el comercio. Si Vd. se conforma con una ganancia prudential y hace las entregas donde el comprador indica, tendrá oportunidad para vender todo lo que siempre y coseche, por que las tropas pueden consumir todo lo que Vd. produzca. En Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, Río Gallegos, Río Grande, Esquel y en San Carlos de Bariloche hay tropas. También en el territorio del Chubut y en los territorios vecinos están las tropas de la Gendarmería Nacional, que lo mismo que las del ejército, son consumidoras, de modo que esos lugares son mercados seguros para la venta, debiendo tenerse en cuenta que no habrá dificultades para cobrar lo que se vende.

Crie Vd. novillos, capones, corderos, cerdos y aves, cultive alfalfa; coseche arvejas, porotos, garbanzos, repollos, papas y toda otra verdura, plante árboles frutales y podrá venderlo todo, a buen precio y con pago seguro.

¡Interésese! Progrese Vd. y haga progresar al territorio. Piense que el progreso valoriza su propiedad y facilita sus ventas.

Si quiere vender al ejército, vaya a Comodoro Rivadavia y pida datos en el «Servicio Administrativo de la Agrupación Patagonia». Si no puede ir, escriba a esa dirección y le constatarán dándole los datos.

Vaya a Esquel y a Bariloche; moléstese una vez y será en su

MES DE SEPTIEMBRE

¡Mes de Descuentos! — ¡Aprovéchelos!

Casa "LA ESPERANZA"

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

Piensa Vd. edificar? Necesita PUERTAS
VENTANAS
BANDEROLAS
PERSIANAS — CELOSIAS — MARCOS — HERRAJES
ZINC ESTAMPADO, etc. — CONSULTENOS CON TIEMPO
COTIZAMOS PRECIOS DE FABRICA

Comisión de Fomento de Colonia Las Heras

Se previene a los señores propietarios de vehículos automotores, que deben conservar en buen estado la Chapa Patente de numeración del corriente año, ya que la misma será habilitada para regir durante el año 1943, mediante una tablilla especial suplementaria que se aplicará sobre cada chapa

Colonia Las Heras, Septiembre 9 de 1942

propio beneficio.

Si quiere, puede escribir a Buenos Aires, dirigiendo la carta así: Dirección General de Administración del Ejército (V. División) calle Piedras 141 — Buenos Aires.

Diga lo que puede vender, qué cantidad, a qué precio y se le constatará.

Si hace un viaje a Buenos Aires, vaya, hable personalmente y se le darán todas las informaciones que necesite, tanto en la Dirección General de Administración como en la Dirección General de la Gendarmería Nacional. La dirección de ésta última es San Martín 274 — Buenos Aires.

SARNA OVINA

Continuación

—0—
echarse en barril para que se asiente, el que tendrá un agujero con un tapón a 0.10 m del fondo, a fin de evitar que el remedio se mezcle con el sedimento que es perjudicial para la lana y los ojos de los animales.

6.— Cuando esté listo, se abre el tapón y se vierte el contenido del recipiente directamente en el bañero, al que se le agregan novecientos (900) litros de agua; si posible es, caliente, se revuelve bien quedando así listo para bañar.

Solución de nicotina y azufre.— La solución de nicotina y azufre se hace con cantidad suficiente de solución de nicotina y flor de azufre para que la mezcla que resulte contenga no menos de cinco centésimos (0.05 o/o) de nicotina, y 2 por ciento de azufre. Por consiguiente, para 384 litros de solución sarni-

fuga, se necesita medio kilo de solución de nicotina al 40 por ciento. La fórmula para esta solución sería: nicotina, 200 gramos; flor de azufre, 8 kilos; agua, 384 litros.

Para calcular la cantidad de solución de nicotina pura que se necesita para 384 litros de agua, dividase la cantidad de nicotina que se necesita, por la proporción de esta sustancia contenida en la solución pura. Por ejemplo, si se tiene solución de nicotina a 25 por ciento, necesitaremos, 0.200 divididos por 0.25, igual a 0.8 kilos (800 gramos). Por consiguiente, en este caso se necesitarán 800 gramos de solución de nicotina al 25 por ciento, para 384 litros de agua. No debe emplearse ninguna solución de nicotina de concentración desconocida.

Al preparar estas soluciones, la solución de nicotina y el azufre se mezclan con agua antes de añadirla al agua de la pileta de inmersión. Por ningún motivo debe calentarse esta solución a más de unos 43°C. después de haber añadido la solución de nicotina, pues con el calor se evapora la nicotina y debilita la concentración del producto.

Daños que puede causar la inmersión.— A menudo la inmersión causa algunos trastornos a las ovejas. Puede haber una ligera disminución de peso, desarreglo del organismo, o las dos cosas. Generalmente hay varios factores que producen estos resultados con cualquiera de los sarnifugos aceptados, pero no siempre pueden atribuirse a los efectos de la inmersión solamente. Debe de tenerse en cuenta también la edad y estado físico de las ovejas, el método de manejar el rebaño en la pileta, tanto antes como después de la inmersión, la clase de agua que se emplea, el método de preparar la solución, etc., antes de decir que es el sarnifugo el que ha producido esos resultados. Los animales jóvenes y de buena constitución se recuperan fácilmente de cualquier efecto temporal que el baño pueda producirles, pero los animales viejos, débiles o mal nutridos son muy susceptibles y recobran muy lentamente el peso perdido. El daño ocasionado se debe más frecuentemente a métodos inadecuados de manejar a las ovejas en los corrales; a que la inmersión se hace después de haber arreado a las ovejas grandes distancias y antes de darles tiempo para que se refresquen; a que la inmersión se verifica en la tarde cuando las noches son frías; a que se tiene a las ovejas sin alimento y sin agua durante mucho tiempo antes y después de la inmersión; a que se emplean perros en el corral para hacer que salgan las ovejas, etc., etc.

Gran parte del agua que se obtiene en algunas regiones lleva diversas cantidades de sales minerales; algunos sarnifugos no se mezclan bien con estas aguas, y cuando se emplean, la solución no resulta homogénea, de manera que algunas de las ovejas quedan en un lugar en que la sustancia activa está muy concentrada, y les ocasiona daño o la

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de

impresión en sus talleres se

OBTIENE:

Economía y presentación esmerada

—: CONSULTENOS :—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras — Territorio Santa Cruz

muerte, en tanto que otras no reciben lo suficiente para destruir los parásitos. La solución de cal y azufre es la única que puede emplearse sin peligro en agua muy impura, aunque las de nicotina se mezclan bien y son eficaces con casi todas clases de agua. Cualquiera de las soluciones, si son muy concentradas, ocasionan trastornos a las ovejas.

Las substancias sarnifugas no ocasionan directamente el envenenamiento de la sangre, sino que son solamente un factor que contribuye a él envenenamiento de la sangre, sino que son solamente un factor que contribuye a él, y puede evitarse dejando que las heridas cicatricen antes de la inmersión. Puede decirse que la experiencia ha de-

mostrado que, cuando se bañan las ovejas en debida forma conforme a los métodos más cuidadosos, en cualquiera de las soluciones, la pérdida o daño es insignificante.

A menudo se pregunta cuál es la edad a que los corderos deben bañarse en el sarnifugo para obtener los mejores resultados y el menor daño posible. Cuando un cordero tiene un mes de edad, ya puede bañarse sin peligro, siempre que se separen los corderos del rebaño y se les bañe separadamente. Cualquier pérdida de peso que pueda resultar, la recuperan fácilmente, y crecerán y se desarrollarán mucho más rápidamente una vez liberados de la irritación producida por la sarna. Si el trabajo se

verifica con cuidado, las hembras preñadas pueden bañarse también siempre que no falte menos de un mes para la parición.

Ha habido muchas controversias y discusiones sobre los efectos que los diversos sarnifugos tienen sobre la lana, y se han hecho muchas experiencias y observaciones sobre este punto. La opinión general entre los observadores imparciales, parece ser que los sarnifugos generalmente aceptados, preparados y empleados cuidadosamente perjudican la lana muy poco o nada. Es necesario extirpar la sarna para hacer que la producción de la lana sea lucrativa. Los sarnifugos de cal y azufre y de nicotina y azufre son los que han resultado

eficaces y se han empleado más generalmente, tanto en los Estados Unidos como en otros países en que se crían ovejas. Por consiguiente, es claro que cualquier ligero perjuicio que queda ocasionarse a la lana, quedará contrarrestado con gran exceso por los beneficios logrados con la extirpación de esta enfermedad.

Limpieza y desinfección— Todos los lugares ocupados por las ovejas sarnosas se hacen focos de infección. Constantemente sueltan las ovejas pedazos de lana que a menudo llevan ácaros y huevos. Las camas viejas, corrales, cobertizos, o cualquier lugar donde se han albergado las ovejas infestadas y en que ha habido acumulación de estiércol, es especialmente peligroso.

Es muy probable que el sol brillante mate los ácaros, pero si éstos pueden protegerse en el estiércol o en cualquier otro lado que dé sombra, humedad y protección, la infestación puede permanecer hasta por un año. No debe dejarse que las ovejas sanas vayan a estos lugares infestados. Los corrales, cobertizos, y otros lugares cerrados en que han habido animales enfermos no deben emplearse para albergar animales sanos hasta que se hayan limpiado y desinfectado dichos lugares. Las praderas, campos, caminos, abrevaderos, etc., expuestos a la luz del sol, probablemente no quedan infestados, por regla general más de 20 a 60 días. Es conveniente, sin embargo, no hacer pasar a las ovejas sanas por lugares en que se han pasado animales enfermos. Estos lugares abiertos y a campo raso, no pueden desinfectarse, o por lo menos no es practicable la operación, y por consiguiente debe evitarse el paso de los ovejas sanas por ellos. Los borregueros siempre prefieren poner el rebaño en corrales antiguos o infestados después de bañadas, exponiéndolas por la tanto constantemente a reinfección.

Piletas de inmersión— Hay muchas clases de piletas de inmersión, cuyo tamaño y estilo varían con las condiciones en que van a usarse, y con el gusto del propietario. El chacarero que tiene sólo un rebaño pequeño, puede emplear la piletta portátil.

Pero el criador de ovejas que tenga una empresa permanente, encontrará más ventajoso arreglar la construcción de una piletta duradera.

Pueden comprarse piletas portátiles de hierro galvanizado, que dan muy buenos resultados para rebaños pequeños de ovejas de las chacras. A veces se emplea una bolsa de inmersión, cuando hay sólo unas cuantas ovejas que bañar y que se encuentran en distintos lugares de la chacra o de la región. Para este fin, tiene la ventaja de que se le transporta muy fácilmente. Está hecha de lona fuerte, conocida en el comercio como número 40, y está construida en la forma siguiente: dos fajas de lona de unos dos metros y medio de largo y unos 65 centímetros de ancho, se unen y cosen formando una bolsa de unos 245 centímetros de circunferencia. Las costuras se hacen con puntadas triples, y la boca y esquinas se refuerzan con fajas de cuero remachadas. En la boca se ponen varias argollas de cuero para sostener la bolsa. Para usarla, se llena con la solución del sarnifugo, se atan las patas del animal, se le sumerge, y se le retiene así el espacio de tiempo necesario como se ha indicado.

Se necesitan también tanques o calderas para calentar el líquido, de un tamaño correspondiente al número de ovejas que se tengan que bañar. Una caldera de hierro ordinaria es suficiente para un pequeño número de ovejas, pero es preferible un tanque de hierro galvanizado, de forma rectangular, con gran superficie de calefacción. Un tanque de esta forma se coloca sobre dos paredes paralelas, de manera que estas formen los lados y el fondo del tanque el techo de fogón. Para la salida del humo, se hace una abertura del tamaño necesario para este objeto, en el extremo opuesto a aquel por donde se alimenta el fuego.

Cuando van a bañarse grandes rebaños, es necesario obtener los elementos necesarios para el trabajo, y la única solución práctica es una instalación permanente para este fin.

Elección del lugar— Al escoger un lugar para la instalación debe tenerse en cuenta que las ovejas marchan mejor pendiente arriba, y por lo tanto, s

Continuará

AGENTES EXCLUSIVOS

★ *Nuevos... Elegantes...* ★
Eficientísimos... Incomparables

RADIOS

"New Yorker"



EN 5 COLORES DISTINTOS

Las más extraordinarias características de rendimiento y la más hermosa, moderna y atractiva presentación, han sido resumidas en los nuevos superheterodinos RCA Victor «New Yorker»!... Así como su circuito radio-eléctrico refleja el progreso máximo de la técnica contemporánea, así también sus exquisitos gabinetes, de líneas aerodinámicas, reflejan el encanto, la

elegancia y el dinamismo del Nueva York moderno, proporcionando ese siempre buscado toque de dignidad y distinción, requerido por toda sala moderna. ¡Lleve un «New Yorker» a su hogar!... ¡Escuche con él y con toda perfección los programas locales y las innumerables e interesantes transmisiones del broadcasting internacional!

RCA VICTOR — «NEW YORKER» — MODELO 50-T — Superheterodino de diseño novísimo; 5 Váculas Modernas; Control de Tono Variable; dos Bandas de Ondas (cortas para el broadcasting internacional y largas para el broadcasting local); Nuevo Dial inclinado de Visión Completa, con aguja indicadora deslizante lateralmente e indicación de ciudades en el Dial; Sintonía Micrométrica de Precisión, Control de Volumen de Variación Progressiva, Toma Especial para Fono-adaptador e Televisión; Altoparlante Electrodinámico de 16 cms. Funcionamiento con corriente alterada. — También para funcionar con ambas corrientes, se provee el Modelo «New Yorker» 50-X. Ambos modelos están alojados en gabinetes de «Victrolac», moldeados en una sola pieza, sólidos, de original y moderno diseño y de exquisita terminación brillante. Se proveen en los siguientes colores: MARFIL, NEGRO, MARRÓN, VERDE MARMOLADO y BOIRA-VINO.



La Radio del Futuro HOY! *RCA Victor*

“ARGENSUD” — La casa de Confianza — Colonia LAS HERAS

Esta es la frase que siempre nos distinguió, por reunir conjuntamente la **CALIDAD** con los **Precios Módicos**

USTED
Saldrá
 Beneficiado

USTED
 señor se convencerá únicamente **Visitando** «La Patagonia»

ESTEBAN MARTINOVIC

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

Mercado de Lanas

Inf. Angel Vélaz y Cía.
 Hemos visto intensificarse en el transcurso de la presente semana, la actividad que se inició en nuestro mercado de lanas en las semanas anteriores, actividad de la que dimos cuenta en los respectivos comentarios. Basta dejar constancia que las ventas realizadas en estos seis días han sumado 4.000.000 de kilos (incluso 1.450.000 kilos que ha vendido nuestra casa) para demostrar el interés con que han operado tanto las firmas exportadoras como las de la industria nacional.

La significativa reacción que experimentó la plaza ha favorecido en forma particular las lanas procedentes de los territorios del Sud, estimamos que el 80% de las operaciones formalizadas correspondieron a lotes de este origen, debiendo puntualizar que la demanda alcanzó a todas las calidades y finuras.

A nuestra casa correspondió efectuar la venta más importante que se haya concertado en esta plaza; vendimos 650.000 kilos de cruz fina tipo Corriedale, producción de un solo establecimiento de Río Grande, Tierra del Fuego, al interesante precio de \$ 22.50 los 10 kilos; esta operación ha sido muy comentada tanto por la importancia y calidad de esta lana como por el alto precio conseguido. Otra venta interesante fué la de 100.000 kilos de cruz fina de Río Gallegos a \$ 20.50. Numerosos lotes del Territorio de S. Cruz procedentes de los puertos de Deseado, San Julián y Santa Cruz se colocaron entre \$ 14 y 19 los 10 kilos.

Con buena aceptación y precios firmes se siguieron vendiendo los pedazos y barrigas de Costa Sud, calculándose en medio millón de kilos el total de lo vendido.

Seguimos con mercado muy pesado para lanas gruesas sean enteras o segundas esquilas; se han vendido algunos lotes de las primeras entre \$ 7 y 8.50, precio éste último que se obtuvo por las de absoluta limpieza; en cuanto a las segundas esquilas se han seguido colocando entre \$ 5,50 y 6,50.

No se formalizaron negocios de importancia en segundas esquilas cruza finas y medianas limpias de semilla porque a pesar del interés que demostraron los compradores no quedan ya lotes importantes en estas condiciones.

Continúa siendo de difícil colocación todas las lanas que tengan semilla, con más razón si es abundante y sobre todo si es carretilla.

Muy tranquilo el mercado para lanas borregas, barrigas, mestizas y criollas y para todas las clases inferiores,

Bañe su hacienda con **BERNALOINA** el mejor FLUIDO

Las más finas y lujosas confecciones marca "MENFER"

FABRICACION ESPECIAL PARA ESTA SOCIEDAD

TRAJES

— Y —
AMBOS

el más formidable, las mejores telas, los Modelos más Modernos

CAMISAS

Nadie podrá Superar la gran variedad de gustos, telas y modelos. Podemos afirmar que será lo mejor de lo mejor para el HOMBRE TRABAJADOR

Comunicamos al Público en General

que estamos próximos a recibir el más AMPLIO Y NOVEDOSO SURTIDO EN

ROPERIA PARA HOMBRE

Esperen en hacer sus Compras

TENEMOS LA SEGURIDAD QUE LO DEJAREMOS COMPLACIDO POR MUY

Exigente que Vd. sea en el Vestir

BOMBACHAS

Ya ampliamente acreditada y conocida la confección «MENFER» en BOMBACHAS para trabajo, ahora será más completo el surtido, mejores telas y más modelos donde Vd podrá CONSEGUIR lo QUE NECESITA

Pantalones

Los modelos y telas más indicadas para el hombre de trabajo, los gustos, modelos y telas más modernas para el que GUSTA VESTIR bien

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras

F. C. P. D.

Territ. Santa Cruz

Supertone

LA RADIO

de mejor recepción; si Vd. se decide por un «Supertone» adquirirá un buen receptor por su magnífica selectividad y notable pureza de tono



Agentes: Suc. Salvio Fernández

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Suscribase a "EL INTERIOR"

Chancharía "LA BLANCA"

Col. Las Heras — DE — En su local propio
T. Sta. Cruz — FRANCISCO PASCALICH — Teléf. No. 99

Hace saber al público en general, que instaló fábrica de fiambrería en general, donde podrá obtener toda clase de facturas de buena calidad.

Se atienden pedidos de la campaña

Esmero — Precios Módicos — Higiene

Suc. Salvio Fernández

USINA ELECTRICA

SUB - AGENCIA



Venta de:

Grasa ESSOLUBE y Aceite ESSOLUBE

Colonia Las Heras — Telef. 95 — Territ. Santa Cruz